

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**36975** *Anuncio de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (biomasa), expediente GE-M/09/08.*

Visto el expediente instruido ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, en la actualidad, Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía (en virtud del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía), a petición de Energías Especiales de Extremadura, S.L., y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la instalación de referencia, así como el estudio de impacto ambiental, siendo las principales características de la instalación las que se detallan a continuación:

Titular de la Solicitud: Energías Especiales de Extremadura, S.L., con domicilio social en Plaza de España, nº 13, 2º B, CP 06800 de Mérida (Badajoz), y C.I.F. B-06474118.

#### Características:

- El proyecto consiste en una planta de biomasa de 46 MW de potencia térmica, diseñada para la generación de 10 MW de electricidad por medio de un ciclo de agua – vapor tipo Rankine, mediante el procesamiento de combustibles biomásicos, especialmente cultivos energéticos de origen herbáceo y leñoso.

- Ubicación de la planta: término municipal de Calzadilla (Cáceres), polígono 503, parcela 5001, en una superficie de 83.725,60 m<sup>2</sup> de los que 5.136,20 m<sup>2</sup> están ocupadas por edificaciones.

- De acuerdo con el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial, la instalación proyectada se enclava en la siguiente categoría:

o Categoría b, subgrupo b.6.1 Central que utilice como combustible principal biomasa procedente de cultivos energéticos.

- Coordenadas UTM (Huso 29) de la planta:

Vértice	X	Y
A	709.600,38	4.441.484,80
B	709.762,78	4.441.484,80
C	709.762,78	4.441.314,57
D	709.934,62	4.441.314,57
E	709.934,62	4.441.084,57
F	709.704,56	4.441.084,58

G	709.704,56	4.441.284,15
H	709.600,38	4.441.284,15

- Características de la infraestructura de evacuación:

o Línea subterránea de 11 kV de tensión, con una longitud de 6,968 km aproximadamente, que conectará la sala de celdas de media tensión de la precitada planta con la subestación de la Planta Termosolar Guijo de Coria 11/220 kV, promovida por la misma empresa, objeto de otro proyecto incluido en el expediente GE-M/193/07. El trazado de la citada línea de evacuación discurre por los términos municipales de Calzadilla y Guijo de Coria, ambos pertenecientes a la provincia de Cáceres.

- Infraestructuras:

- o Control de pesaje y entradas de 50 m<sup>2</sup>.
- o Servicios auxiliares de 50 m<sup>2</sup>.
- o Almacén de biomasa de 3.000 m<sup>2</sup>.
- o Sala de calderas de 875 m<sup>2</sup>.
- o Bombeo y tratamiento de aguas de 96 m<sup>2</sup>.
- o Sala de turbina, auxiliares y oficinas de 900 m<sup>2</sup>.
- o Sala de caldera y control de la planta de GNL de 54 m<sup>2</sup>.
- o Sala de control planta subestación de 111,20 m<sup>2</sup>.

- Instalaciones y equipos:

o Almacén para el almacenamiento de materias primas de 20.000 m<sup>3</sup> aproximadamente.

o Silo de alimentación con dispositivo mecánico de descarga de 150 m<sup>3</sup>.

o Caldera de combustión:

\* Hogar principal: parrilla móvil con dos alimentadores lanzadores con una potencia térmica de combustión de 36 MW.

\* Hogar de encendido: un quemador accionado por gas natural con una potencia térmica de 10 MW.

o Sistema de descarga seca de cenizas, compuesto por: tolva de ceniza, cadena transportadora, esclusa y tornillo transportador.

o Almacén de cenizas de 100 Tm.

o Sistema de limpieza de los gases de combustión compuesto por: separador ciclónico, refrigerador por evaporación, reactor, filtros de mangas, recirculación de

sorbentes, tornillo transportador, depósito dosificador de las cenizas del filtro, silo de materias residuales con dispositivo cargador (100 m<sup>3</sup>), dosificación e inyector de sorbente (hidrato cálcico).

o Un generador de vapor (sistema a presión) constituido por una caldera acuotubular de circulación natural con economizador y un tanque de expansión de purgado.

o Sistema de descarbonatación de agua de tipo lamelar con recirculación de fangos.

o Torre de refrigeración.

o Planta de potabilización de agua con una capacidad de 10 m<sup>3</sup>/día.

o Dos tanques de gas natural licuado con un volumen de 100 m<sup>3</sup> cada uno.

o Chimenea para la evacuación de los gases de combustión de 33 m de altura.

Finalidad de la instalación: generación de energía eléctrica en régimen especial tipo biomasa, a partir de cultivos energéticos específicos de especies herbáceas y leñosas.

Presupuesto: 22.109.557,93 euros.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, 21-1ª planta, Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 10 de octubre de 2011.- El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, Juan José Cardesa Cabrera.

ID: A110082156-1